

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 2 1 DIC 2017

VISTO la Resolución Presidencial № 1145/12, modificatorias complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003490/17 del registro de la HONORABI CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales mediante nota obrante a fojas 2/4 solicitó se arbitren los medir s necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de Materiales para la Sectorización del Área de Suministros del Edificio Anexo A de la H.C.D.N."

Que a fojas 4 se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$16.747.-) con IVA incluido.

Que a fojas 20 obra nota de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de fecha 25 de octubre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a proceder a la contratación de la referencia, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa de Trámite Simplificado conforme el artículo 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obr 3 y Servicios de la H.C.D.N aprobado mediante R.P. Nº 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 28 tomó intervención de su competencia el Departamento 13. Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable mediante la Solicitud 3. Gasto N° 194/17.

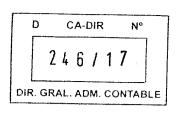
Que a fojas 60, habiéndose realizado el acto de apertura, no fue recibida ninguna oferta.

Que a fojas 63 la Dirección General de Obras y Servicios Generales informa que persiste la necesidad por lo que solicita realizar un nuevo llamado.

Que a fojas 64/120 obra D.CA-DIR N° 226/17 de fecha 24 de noviembre del corriente mediante la cual se declara desierto el llamado realizado.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Cám a Argentina de Comercio (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) de acuerdo a la planilla que luce a fojas 121 y a las acreditaciones a fojas 121.

ANA M. CORREA JEFA DTO: MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO DIR, GRAL, ADMINISTRATIVO CONTABLE H, CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 123 obra constancia de publicación del segundo llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 124 constancia de publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del mencionado reglamento.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 6 de diciembre de 2017, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma BENEDET S.A.I.C. a fojas 131/155.

Que a fojas 158 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del Reglamento citado.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto a la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 159, en el cual expresa que, la oferta presentada por la firma BENEDETTI S.A.I.C. cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

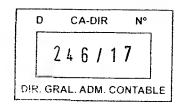
EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado N°103/17 en su segundo llamado para la Adquisición de Materiales para la Sectorización del Área de Suministros del Edificio Anexo A de la H.C.D.N., y la documentación que como Anexo es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma BENEDETTI S.A.I.C.- CUIT 30-54433919-9, el Renglón Único por un valor total de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y OCHO (\$26.448.-) con IVA incluido.

JEFA
DTO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL, ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE RIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAI



H. Camara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIFIECTOR GENERAL
JIREC, GRA., ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CO JEFA DTO MESALE ENTRADAS Y ARCHIVO DIP GRALLADM MISTRATIVO CONTABLE H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN